

## ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE LA GUARDIA CIVIL POR LA EQUIPARACIÓN TOTAL Y COMPLETA EN SALARIOS Y DEMÁS DERECHOS LABORALES CON OTROS CUERPOS POLICIALES

---

En Madrid, a 16 de enero de 2018; reunido el Consejo de la Guardia Civil bajo la presidencia del Ministro del Interior, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, con el único punto en el Orden del Día de abordar la reivindicación planteada por las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil, de común acuerdo, en torno a la exigencia de EQUIPARACIÓN TOTAL Y COMPLETA EN SALARIOS Y DEMÁS DERECHOS LABORALES de la Guardia Civil con otros Cuerpos Policiales, tomando como referencia los que disfrutan los agentes del Cuerpo de Mossos de Escuadra que desarrollan su actividad en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Después de una larga negociación y de varias reuniones preparatorias los firmantes suscriben los siguientes ACUERDOS:

- 1) El Ministerio del Interior se compromete a impulsar la financiación de la Equiparación Salarial total y completa entre los miembros de la Guardia Civil, que desarrollan su actividad policial en el conjunto de España, y los del Cuerpo de los Mossos de Escuadra que hacen lo propio en la Comunidad Autónoma de Cataluña.
- 2) Dada la dificultad para fijar, puesto a puesto, esa equiparación, el Ministerio del Interior se compromete a solicitar el incremento de las partidas presupuestarias del Capítulo I de los próximos tres Presupuestos de la Guardia Civil hasta que sea la misma cantidad por agente que desarrolle su actividad en el Cuerpo de la Guardia Civil que la existente en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña para financiar a los agentes que hacen lo propio en el Cuerpo de los Mossos de Escuadra hasta un límite de 1.500 Millones de Euros (cantidad exigida por los representantes de los Guardias Civiles).
- 3) Dicha aportación se realizará a lo largo de los tres próximos ejercicios presupuestarios, a razón de un tercio de la cantidad resultante de la negociación en cada uno de ellos.
- 4) Las Asociaciones Representativas de los Guardias Civiles se comprometen a aceptar la sustitución de cualquier derecho de carácter sociolaboral que no tengan reconocido los agentes del Cuerpo de los

Mossos de Escuadra por aquellos que estos últimos tengan reconocidos para, de esta forma, culminar el proceso de equiparación entre ambos cuerpos. En caso de no resultar posible dicha supresión o requerir un determinado plazo temporal, las cantidades destinadas a financiar tales derechos se restarán de la cantidad descrita en el punto tercero.

- 5) Los firmantes acordarán el sistema de determinación de las cantidades a las que se refieren los párrafos anteriores.